



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Federación Sindical Mundial, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Declaración**

A nosotras, las mujeres sindicalistas afiliadas en las filas de la gran familia de la Federación Sindical Mundial (FSM), nos llena de alegría estar aquí hoy, rodeadas de mujeres que han viajado desde todos los rincones del mundo para asistir a esta fecha anual, que ha resultado ser una verdadera institución de las Naciones Unidas.

El tema prioritario de este año reviste especial importancia, ya que constituye la propia esencia de la acción sindical desde los primeros pasos del movimiento sindical.

Antes de analizar nuestro ideal sobre cómo podemos lograr un sistema eficaz de protección social y una infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, merece la pena observar la situación de las mujeres trabajadoras de hoy a escala mundial:

En la actualidad, la mujer trabajadora es objeto de una dura explotación. Ocupa principalmente puestos de trabajo a tiempo parcial, no asegurados y temporales. Recibe una remuneración inferior a la de los hombres. Tiene una pensión menor. Es la primera en perder su puesto de trabajo y sufre las consecuencias brutales del desempleo. En muchos países, la violencia contra la mujer va en aumento, la prostitución se está extendiendo, la migración económica está separando a muchas madres de sus hijos e hijas y de sus maridos, y las priva del derecho a la educación, a la actividad cultural y al tiempo libre. Todas estas son consecuencias de la denominada globalización, las cuales no se pueden pasar por alto ni mantener al margen del debate actual.

Según los datos estadísticos de la Unión Europea (Eurostat), actualmente, dos tercios de los 800 millones de personas analfabetas del mundo son mujeres. Entre los niños que no asisten a la escuela, 3 de cada 5 son niñas. Según los mismos datos, el 31 % de las mujeres trabajadoras en Europa están empleadas en puestos a tiempo parcial.

Los datos también revelan que alrededor de 1 millón de personas cada año son víctimas de la trata sexual, de las cuales 900.000 son mujeres y niñas. Las condiciones que afrontan las mujeres son pésimas en todos los continentes. En África, el sida está propagándose entre la población femenina; en la India, a diario se pone fin prematuro a unos 2.000 embarazos, porque las familias desean tener solo hijos varones. En torno al 90 % de las víctimas de los enfrentamientos armados y las guerras son no combatientes y la gran mayoría de ellas son mujeres y niños y niñas.

Estos datos y cifras son elocuentes. Revelan el verdadero panorama de la denominada “cuestión femenina”. Destacan de la forma más patente que los problemas que hemos de afrontar no solo no pertenecen al pasado, sino que todavía persisten en la actualidad y están más presentes y son más severos que nunca.

### **Infraestructuras de protección social**

El debate sobre el sistema y las unidades de protección social es más oportuno y necesario que nunca, habida cuenta de la ofensiva desencadenada contra nuestros derechos y la oleada de privatizaciones a gran escala, el desmantelamiento de las principales infraestructuras de seguridad social, el debilitamiento del derecho al libre acceso a la salud para todos o el deterioro de las infraestructuras –ya de por sí deficientes– de solidaridad social para personas desempleadas y subempleadas, fenómenos todos ellos que no pueden dejar de ser motivo de preocupación para la población de mujeres trabajadoras.

Especialmente ahora, en el siglo XXI, cuando la riqueza producida es todavía mayor, esas infraestructuras podrían ser aún más eficientes y estar reforzadas y a la

altura de las necesidades modernas de la mujer trabajadora. Por el contrario, ni siquiera los conocimientos científicos y técnicos disponibles para la posible mejora de las infraestructuras ya existentes parecen despertar el interés de los grandes agentes empresariales que desarrollan su actividad en los sectores de la protección social. En cambio, los conocimientos científicos y técnicos (a menudo generados por las instituciones públicas y con fondos que pertenecen a todos) se están modelando para la explotación de los trabajadores y las trabajadoras, lo que incrementa el desempleo y la inmigración. De este modo, el papel de las infraestructuras estatales se está reduciendo al de meros “espectadores” en la producción y distribución de la riqueza generada (para su concentración). Al mismo tiempo, se suben los impuestos a quienes trabajan y viven de los ingresos de su trabajo mientras se conceden indultos e incentivos fiscales a las grandes empresas y se facilita la transferencia de capital a paraísos fiscales.

Los fondos del Estado se suspenden deliberadamente cuando se trata de los servicios públicos y las funciones sociales estatales de calidad, universales y accesibles para todos. Por el contrario, el dinero de las personas trabajadoras se destina a saldar una deuda que ellas nunca han creado, lo que “alimenta” la codicia del capital financiero por obtener beneficio.

En consecuencia, surgen políticas aún más reaccionarias, lo que propicia la ampliación del armamento militar y el saqueo de los recursos generadores de riqueza de los pueblos. La búsqueda de nuevas rutas energéticas y vías de transporte hace que la situación resulte aún más peligrosa para la población. Por otra parte, se limitan drásticamente las libertades sindicales y políticas, al tiempo que se eliminan los derechos sociales fundamentales. Se niega a las personas su derecho inalienable al progreso y la justicia social.

Por tanto, el desmantelamiento de los sistemas de protección social puede analizarse en el contexto de las políticas mencionadas anteriormente. Actualmente se está privatizando o desmantelando todo aquello que debería ser público y propiedad común de todos. A los trabajadores y las trabajadoras, en particular estas últimas, se les niega su derecho fundamental a los bienes esenciales, así como a la asistencia sanitaria, la seguridad social, la educación, la vivienda, el transporte, la justicia y la cultura, entre otros aspectos. Los precios suben, los despidos aumentan y la contratación se reduce; los contratos y las condiciones de trabajo se degradan, al igual que la prestación de servicios; se suprimen servicios y se cierran establecimientos; y se merman la calidad y los derechos de los trabajadores y los usuarios. El ataque contra los derechos de los trabajadores de la administración pública tiene un efecto doble: degrada sus condiciones de vida y de trabajo, así como los servicios y las funciones sociales que se prestan. La denegación del derecho al empleo, los recortes salariales, la congelación de la carrera profesional, el bloqueo de la negociación colectiva y la contratación, las limitaciones a la libertad de asociación y otros derechos colectivos –en particular el derecho de huelga–, el aumento del tiempo de trabajo y la proliferación de la precariedad perjudican tanto a los trabajadores como a los usuarios.

La Federación Sindical Mundial lucha contra la injusticia social y a favor de los derechos de las personas, uniendo las voces de los trabajadores y las trabajadoras para invertir la tendencia, así como defendiendo los servicios del sistema público de protección social y las infraestructuras de protección social.

Por esa razón, la Federación Sindical Mundial pone de relieve en su programa y dentro del movimiento de mujeres las acciones siguientes que considera necesarias:

- Oponerse a la externalización y privatización de los servicios públicos y las funciones sociales de los Estados;
- Promover los aumentos salariales, reducir las horas de trabajo y mejorar globalmente las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras;
- Exigir el fin de la precariedad y el principio de que todo empleo permanente debe corresponderse con un vínculo laboral efectivo;
- Defender el mantenimiento y la creación de empleos con derechos y de calidad;
- Defender la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva y la contratación;
- Rechazar las políticas caritativas y promover una distribución más justa de la riqueza mediante el establecimiento o la mejora de los servicios públicos y las funciones sociales de los Estados;
- Promover el fin de todos los paraísos fiscales y de los denominados acuerdos de libre comercio.

### **Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

Mientras aún se escribe y se cuenta tanto sobre este tema, ¿cómo vamos a lograr la igualdad entre los géneros? ¿Cómo pueden todas las demandas anteriormente mencionadas promover la posición de la mujer en la sociedad de hoy?

Sobre la base de lo expuesto anteriormente resulta evidente que, cuando hablamos de la “cuestión femenina”, nos referimos a la explotación adicional y la opresión que las mujeres sufren a manos de la sociedad como consecuencia de su género (es decir, una combinación de discriminación por razón de género y ejercida por la sociedad). Estas formas de discriminación tienen repercusiones mentales, culturales y morales, ya que se impide que las mujeres desarrollen sus capacidades por completo y que alcancen la igualdad plena. Estas consecuencias negativas afectan principalmente a las mujeres trabajadoras, los campesinos pobres o los trabajadores por cuenta propia.

En la Federación Sindical Mundial pensamos que la solución y la salida se encuentran en la lucha común de las mujeres y los hombres por la mejora de sus vidas, teniendo en cuenta las necesidades biológicas especiales de las mujeres. Por supuesto, la solución pasa por unas estructuras sociales capaces de defender la maternidad, como una necesidad contemporánea de las madres trabajadoras en el siglo XXI.

#### **Necesidades específicas:**

- Licencia de maternidad remunerada prenatal y posnatal adecuada. Prohibición del despido de mujeres embarazadas. Licencia parental con asistencia sanitaria y seguro completos. Prohibición de los turnos de noche y los trabajos peligrosos para las mujeres antes y después del parto.
- Acciones decididas para hacer frente a las tasas de desempleo a través de una vía de desarrollo que haga uso de los recursos naturales generadores de riqueza, la tierra y las industrias para satisfacer las necesidades de las mujeres trabajadoras en todo el mundo.

- Sistema de asistencia sanitaria gratuito, público y de calidad que atienda a todas las personas de todas las edades cualesquiera que sean sus necesidades; vacunas, análisis serológicos periódicos para la detección del VIH, así como medicación adecuada en todos los casos.
- Sistema educativo gratuito, público y de calidad desde el jardín de infancia hasta la universidad. Un proceso educativo que garantice que las personas reciban educación general y especializada, para crecer y convertirse en personas integradas que utilicen plenamente sus capacidades en beneficio de la sociedad.
- Empleo estable a tiempo completo y con salarios dignos: 7 horas al día, 5 días a la semana, 35 horas a la semana.
- Subvenciones para vivienda reales y suficientes o préstamos sin intereses para las parejas jóvenes.
- Una red de servicios gratuitos, públicos y de calidad reales que ayuden a la familia, los niños y las niñas, las personas ancianas y las personas con necesidades especiales, a fin de mejorar la vida de la mujer. Jardines de infancia, residencias de personas de edad, centros vacacionales y restaurantes en los lugares de trabajo, todos ellos gratuitos, públicos y de calidad.

Porque únicamente a través de una red como esta lograremos empoderar a las mujeres en la sociedad actual. Porque únicamente en una sociedad en la que todas las necesidades de la mujer estén cubiertas de forma universal y esencial podrán ser verdaderamente libres las mujeres de hoy. Será entonces cuando la mujer pueda convertirse en un factor y “agente” decisivo de progreso social en beneficio de todos. Debemos continuar analizando y debatiendo abierta y enérgicamente, también a través de este escenario internacional. Al intercambiar nuestras experiencias, también enriquecemos nuestra percepción de lo que está ocurriendo en nuestros países respectivos. Debemos formular propuestas y establecer objetivos para las futuras actividades de esta comisión especial.

Esperamos que esta conferencia represente otro paso adelante hacia el análisis de los deberes actuales que conducirán al empoderamiento de las mujeres que, en última instancia, solo puede entenderse como el empoderamiento de las mujeres trabajadoras en y para la sociedad. Muchas gracias.